



INFORME DE AUDITORIA

COMITÉ DIRECTIVO DE 21 DE ABRIL DE 2016





**CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN FEPA
GENERALIDADES FEPA 2015 - 2016
CESIONES Y/O COMPENSACIONES 2015**



**REVISIÓN ACUERDOS FEPA 1 AL 7 2016
REVISION LIBRO ACTAS DE COMITÉ 2015**



**REVISIÓN EE.FF CON CORTE 31/DICIEMBRE/2015.
REVISIÓN EJECUCION PRESUPUESTAL
DICIEMBRE/2015**

ASPECTOS LEGALES, CONTRACTUALES Y CONCEPTUALES



CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN FEPA GENERALIDADES CONTRATO



Mediante Contrato No. 0084 fechado del 26 de agosto de 1997, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural y la Confederación Colombiana del Algodón CONALGODÓN se contrata la entidad con el objeto de administrar el Fondo Estabilización Precios del Algodón FEPA (de conformidad con el Decreto 1827 de 1996).

La vigencia inicial de éste contrato de determinó hasta el 1 de Noviembre de 2007 y mediante la prórroga de dicho contrato firmada el 26 de octubre de 2007, se amplía la vigencia de la administración del FEPA hasta el 31 de octubre de 2017

MARCO LEGAL FEPA

ASPECTOS RELEVANTES



SECRETARÍA TÉCNICA:

De acuerdo con el artículo 7 del Decreto 1827 de 1996 y Decreto 1071 del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.11.5.7, el FEPA, tendrá un Secretario Técnico, que será designado por su Comité Directivo, quien deberá actuar según las directrices del Comité Directivo y vinculado mediante contrato de prestación de servicios.

No obstante lo anterior es importante mencionar que a la fecha, el contrato del Secretario Técnico, venció el 31 de diciembre de 2015, el cual no ha sido renovado en razón a que no se han dado las reuniones del Comité Directivo para su aprobación, renovación y/o decisión respectiva.

AUDITORIA INTERNA:

De acuerdo con el artículo 1 del Decreto 2025 de 1996, decreta como mecanismo de control interno de los recursos, la figura de la auditoria interna de los fondos, con el fin de efectuar el seguimiento sobre el manejo de los recursos

No obstante lo anterior es importante mencionar que a la fecha, el contrato de la Auditoria Interna, venció el 31 de diciembre de 2015 y no ha sido renovado en razón a que no se han dado las reuniones del Comité Directivo para su aprobación, renovación y/o decisión respectiva.

CESIONES O COMPENSACIONES 2015



De acuerdo con el artículo 8 del Decreto 1827 de 1996 y Decreto 1071 del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.11.5.8, las operaciones del FEPA, se sujetan al siguiente procedimiento:

1. Si el precio del mercado internacional del algodón para el día en que se registre la operación en el Fondo, es inferior al precio de referencia o al límite inferior de una franja de precios de referencia, el Fondo pagará a los productores, vendedores o exportados una compensación de estabilización. Dicha compensación será equivalente a un porcentaje de la diferencia entre ambos precios, fijado en cada caso por el Comité Directivo, con el voto favorable del Ministro de Agricultura o su delegado
2. Si el precio del mercado internacional del algodón para el día en que se registre la operación en el Fondo, fuere al precio de referencia o al límite inferior de una franja de precios de referencia, los productores, vendedores o exportados pagarán al FEPA a los una cesión de estabilización. Dicha cesión será equivalente a un porcentaje de la diferencia entre ambos precios, fijado en cada caso por el Comité Directivo, con el voto favorable del Ministro de Agricultura o su delegado
3. Con los recursos del Fondo se podrán celebrar operaciones de cobertura para protegerse frente a variaciones de los precios externos de acuerdo con las disposiciones vigentes o a las que para tal efecto expida la Junta Directiva del Banco de la República

Para el año 2015, no se presentaron eventos económicos de compensaciones y/o cesiones por cosecha. El comité Directivo no aprobó incentivo y/o compensaciones de apoyo para las exportaciones del algodón

ACTAS Y ACUERDOS





No. Acta	Fecha Comité	Estado
105	3 de Julio de 2014	Firmada
106	22 de Septiembre de 2014	Firmada
107	22 de octubre de 2014	Firmada
108	9 de diciembre de 2014	Firmada
109	24 de marzo de 2015	Firmada
110	1 de Julio de 2015	Aprobada Pendiente Firma
111	6 de Octubre de 2015	Elaborada para Aprobación y Firma

Las Actas de Comité Técnico se encuentran debidamente foliadas e impresas en hojas selladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. La Administración del Fondo, ha tenido en cuenta las decisiones celebradas en los comité. No obstante, siguen pendiente de firma el acta No. 110 y pendiente de aprobación el acta No.111

ACUERDOS 1 AL 7 DE 2016 PARA APROBACIÓN EN EL PRESENTE COMITÉ



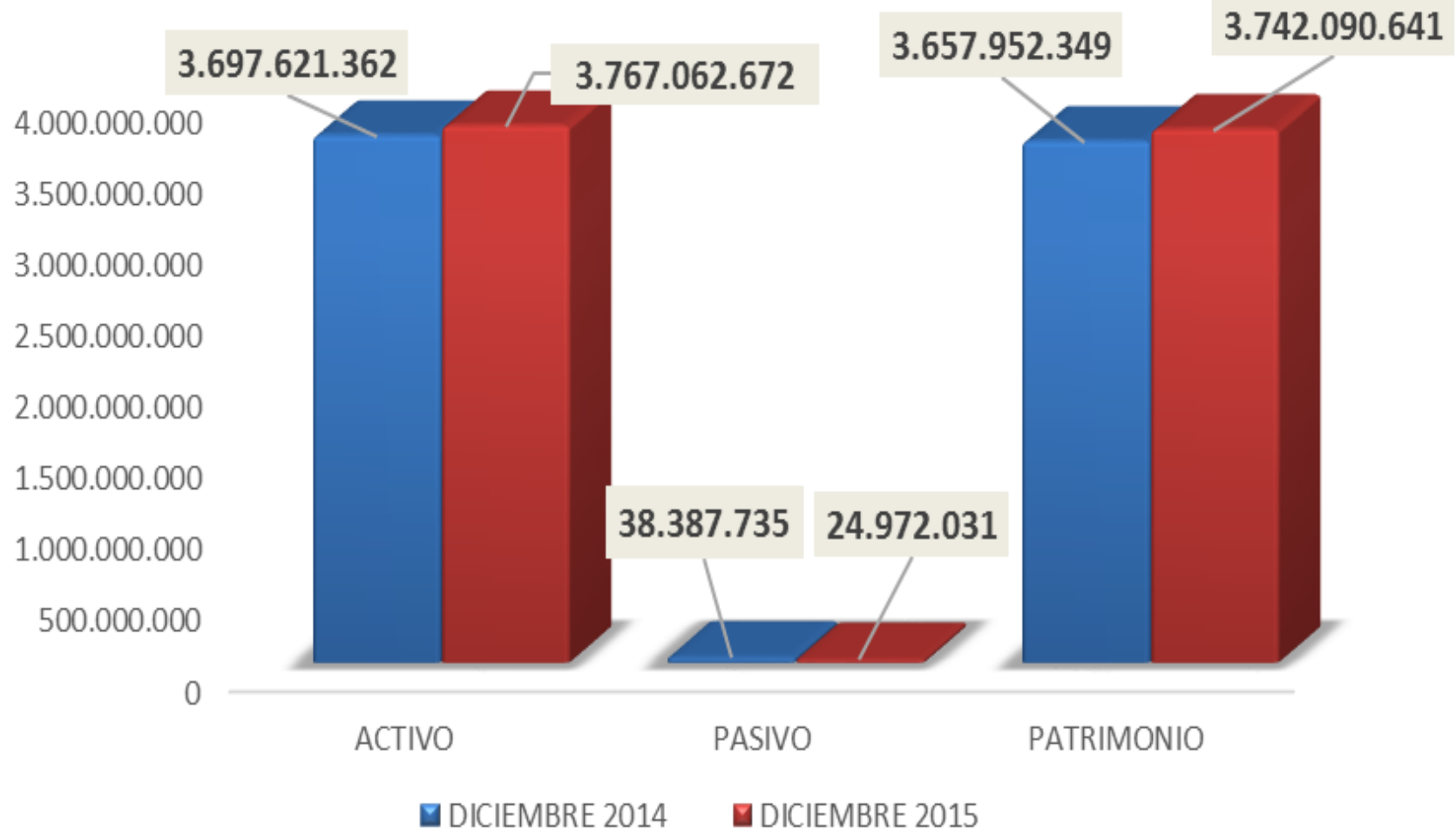
COMITÉ DIRECTIVO 21 DE ABRIL DE 2016

No. Acuerdo	Descripción	Cifras	Observación
Acuerdo No.1 de 2016	Cierre definitivo del presupuesto del cuarto trimestre 2015	Ingreso: \$50.653.585 Gastos: \$29.359.097	Para aprobación del Comité Directivo en Reunión del día 21 de abril de 2016
Acuerdo No.2 de 2016	Por el cual se efectúa el cierre presupuestal de ingresos inversiones y gastos de la vigencia fiscal 2015 y se aprueban los ajustes a las partidas presupuestales del Fondo de Estabilización de Precios del Algodón	Ingreso: \$181.200.404 Gastos: \$96.224.621	Para aprobación del Comité Directivo en Reunión del día 21 de abril de 2016
Acuerdo No.3 de 2016	Por el cual se aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos e Inversiones y Gastos para el año 2016	Ingreso: \$217.814.000 Gasto: \$51.678.911	Para aprobación del Comité Directivo en Reunión del día 21 de abril de 2016. La disminución representativa del gasto está dada por los honorarios de la secretaria técnica
Acuerdo No.4 de 2016	Por el cual se aprueba la solicitud de acuerdo trimestral de ingresos, inversiones y gastos para el periodo enero-marzo de 2016	Ingreso: \$56.187.279 Gasto: \$3.367.015	Para aprobación del Comité Directivo en Reunión del día 21 de abril de 2016. Los gastos corresponden al arrendamiento y el servicio de teléfono del primer trimestre
Acuerdo No.5 de 2016	Establece el Reglamento Operativo para las Operaciones de Estabilización del FEPA		Para aprobación del Comité Directivo en Reunión del día 21 de abril de 2016 Adiciona el Capítulo II - Solicitud de Compensaciones
Acuerdo No.6 de 2016	Por el cual se aprueba la solicitud de acuerdo trimestral de ingresos, inversiones y gastos para el periodo abril-junio de 2016	Ingreso: \$57.000.000 Gasto: \$13.272.465	Para aprobación del Comité Directivo en Reunión del día 21 de abril de 2016 Incluye gastos retroactivos del primer trimestre de honorarios de: Secretaria técnica (1 mes) Auditoria Interna
Acuerdo No.7 de 2016	Por medio del cual se modifican los parámetros de estabilización de precios de algodón		Para aprobación del Comité Directivo en Reunión del día 21 de abril de 2016

INFORME FINANCIERO



BALANCE GENERAL COMPARATIVO DICIEMBRE 2014 - 2015



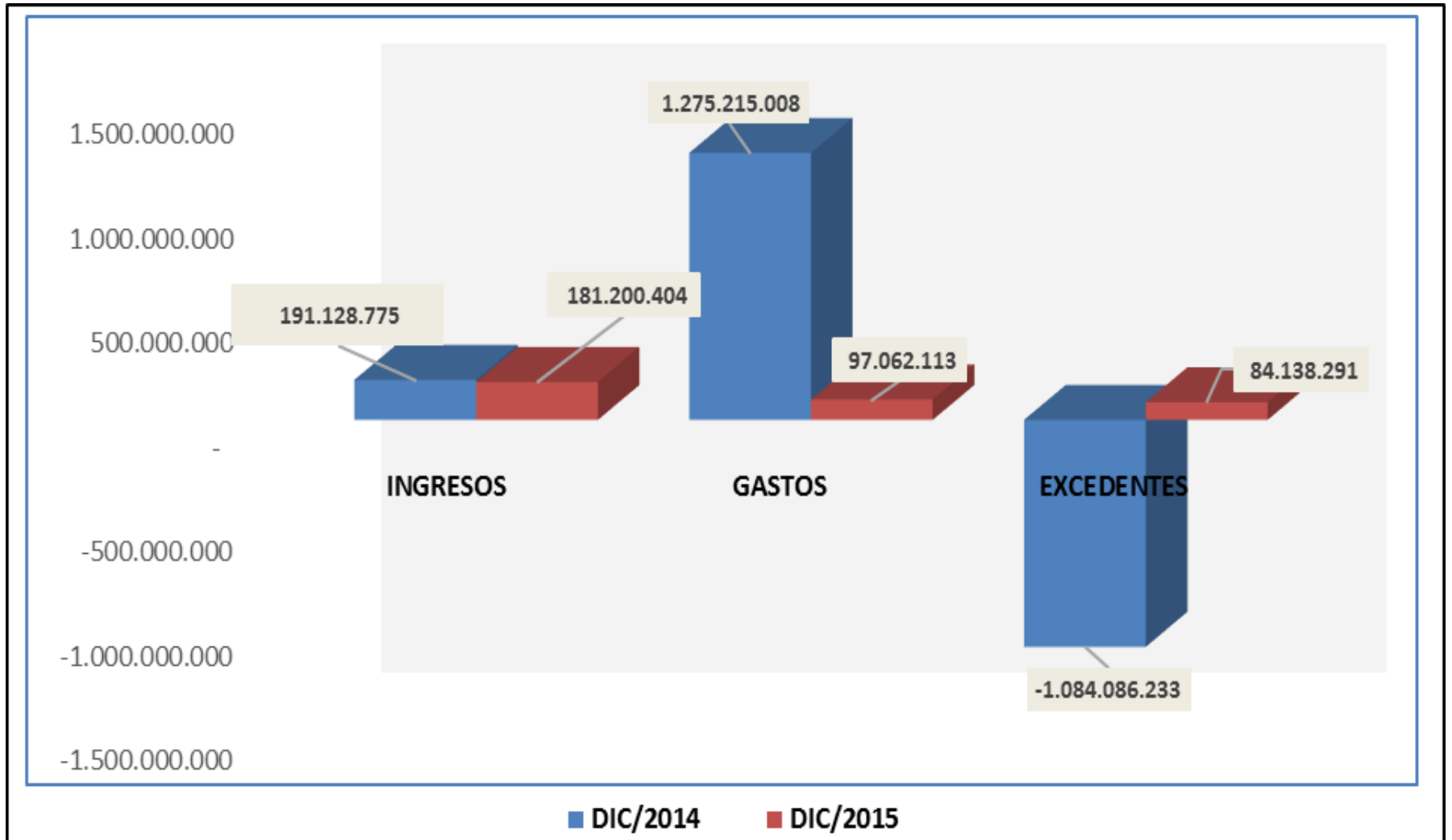
DETALLE CUENTA DE LAS INVERSIONES

DICIEMBRE 2015



BANCO	VALOR	Fecha de Apertura	Fecha de Vencimiento	Plazo	Tasa Nominal
INVERSIONES					
CDT Bancolombia Certificado DECEVAL	2.938.000.000	29 DE OCTUBRE DE 2015	29 DE ABRIL DE 2016	183	6,01%
CDT Bancolombia Certificado DECEVAL	740.000.000	30 DE NOVIEMBRE DE 2015	1 DE JUNIO DE 2016	184	6,01%
SUBTOTAL CDT	3.678.000.000				
RENTA LIQUIDEZ					
Renta liquidez 5321-1 Bancolombia	50.948.902				
TOTAL INVERSIONES	3.728.948.902				

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA SOCIAL Y AMBIENTAL DICIEMBRE 2014 - 2015



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 2015



	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUCION I TRIMESTRE	EJECUCION II TRIMESTRE	EJECUCION III TRIMESTRE	EJECUCION IV TRIMESTRE	EJECUCION ACUMULADA 2015	% DE EJECUCION
INGRESOS OPERACIONALES							
Recaudo Cesiones	0	0	0	0	0	0	
INGRESOS NO OPERACIONALES							
Rendimientos financieros y otros	171.000.000	41.405.967	44.109.444	45.031.408	50.653.585	181.200.404	106%
EXCEDENTES VIGENCIA ANTERIOR	3.660.099.031	-18.749.733	-21.815.763	-23.115.799	-21.294.488	-84.975.783	-2%
TOTAL PRESUPUESTO	3.831.099.031	22.656.234	22.293.681	21.915.609	29.359.097	96.224.621	
HONORARIOS	70.164.864	17.541.216	17.541.216	17.541.216	17.541.216	70.164.864	100%
Secretario técnico	51.000.720	12.750.180	12.750.180	12.750.180	12.750.180	51.000.720	100%
Auditoria	19.164.144	4.791.036	4.791.036	4.791.036	4.791.036	19.164.144	100%
GASTOS GENERALES	28.852.558	5.115.018	4.752.465	4.374.393	11.817.881	26.059.757	90%
Útiles y papelería	1.247.406	327.276	347.130	145.464	245.108	1.064.978	85%
Correo	332.267	66.846	85.421	25.014	87.840	265.121	80%
Arrendamiento oficina	9.874.805	2.480.685	2.456.718	2.468.701	2.468.701	9.874.805	100%
Servicio telefónico	3.200.983	804.130	796.362	800.245	800.246	3.200.983	100%
Gastos de viaje	9.000.000	1.242.966	1.000.000	888.000	3.325.807	6.456.773	72%
Gastos financieros	396.949	193.115	66.834	46.969	90.031	396.949	100%
Cuota de auditaje CGR	4.800.148	0	0	0	4.800.148	4.800.148	100%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	99.017.422	22.656.234	22.293.681	21.915.609	29.359.097	96.224.621	97%
INVERSION	0	0	0	0	0	0	
Proyecto de estabilización mercado de exportación	0	0	0	0	0	0	
Proyecto difusión de información	0	0	0	0	0	0	
SUBTOTAL PRESUPUESTO	99.017.422	22.656.234	22.293.681	21.915.609	29.359.097	96.224.621	97%
Reserva para futuros gastos de inversión y funcionamiento	3.732.081.609	0	0	0	0	0	0%
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES Y GASTOS	3.831.099.031	22.656.234	22.293.681	21.915.609	29.359.097	96.224.621	

CONCLUSIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



La fuente de ingreso del FEPA, con corte a Diciembre 31 de 2015, estuvo representada en los rendimientos financieros de las inversiones.

Los gastos de administración del FEPA, están representados básicamente en los pagos de honorarios de Auditoria y el Secretario Técnico; en menor cuantía se encuentran los gastos de arrendamiento y servicios públicos pagados a CONALGODON, los gastos de viaje, la cuota de auditaje, entre otros.

Las pruebas de razonabilidad de las cifras, practicadas por la auditoria permiten concluir que los ingresos inversiones y gastos, con corte a 31 de Diciembre de 2015 fueron registrados en forma adecuada y los estados financieros fueron presentados en forma razonable y reflejan la situación financiera del Fondo.

La ejecución presupuestal del año 2015, se realizó de conformidad con el presupuesto aprobado por el Comité Directivo.



GRACIAS